



Comodato de un bien inmueble para la Guardería del CADI-DIF "Sonrisas"...

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **nueve horas del día veintiuno de abril del año dos mil dieciséis**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la **Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **Ciudadano EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **Ciudadana ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **Ciudadano LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **Ciudadana BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; **Licenciado ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria del Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA OTORGAR EN COMODATO AL DIF MUNICIPAL, EL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, DONDE SE ENCUENTRA INSTALADO EL CENTRO ASISTENCIAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL, DEL DIF MUNICIPAL "SONRISAS". -----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el **Licenciado Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la **Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; hace referencia al asunto motivo de la sesión, para que el Cuerpo Edificio analice y en su oportunidad aprueben la propuesta; por lo que se procede a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de las muchas solicitudes de madres que buscan un espacio para que sus hijos inicien su preparación educativa en alguna de las instituciones educativas del DIF municipal, esta Administración Municipal, tuvo el honor y el agrado de inaugurar el **CENTRO ASISTENCIAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL, DEL DIF MUNICIPAL "SONRISAS"**, donde actualmente contamos con una matrícula de 87 niños, con la aceptación y el reconocimiento de los Padres de Familia que han depositado la Confianza en esta noble institución.

Sin embargo, es necesario que dicha Institución así como los padres de familia, cuenten con la certeza jurídica, y los documentos necesarios para expedir la documentación educativa comprobatoria a los egresados.

En este sentido, el LIC. VICTOR EDUARDO MANZANILLA RICO, Presidente del Sistema DIF Municipal, en fecha 17 de marzo del presente año, mediante oficio No. 28, solicitó que el bien inmueble de propiedad municipal, que ocupa el Centro Asistencial para el Desarrollo Infantil CADI-DIF "SONRISAS", fuera otorgado al DIF Municipal en comodato, con la finalidad de obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios ante la SEV.



Comodato de un bien inmueble para la Guardería del CADI-DIF "Sonrisas"...

Por tal razón, propongo otorgar en comodato por un periodo de **dos años**, al DIF Municipal, el bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en la Calle 5 de mayo No. 96, esquina Venecia, de la colonia Lázaro Cárdenas, para ser utilizado como Guardería Infantil.

Dado a conocer lo anterior, se somete a discusión, procediendo el ciudadano Secretario a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

- PRIMERO:** EL H. CABILDO POR UNANIMIDAD, **APRUEBA** OTORGAR EN COMODATO POR UN PERIODO DE **DOS AÑOS**, EL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE 5 DE MAYO NO. 96, ESQUINA VENECIA, DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PARA SER UTILIZADO COMO GUARDERÍA INFANTIL.-
- SEGUNDO:** SE INSTRUYE AL DEPARTAMENTO JURÍDICO, SE SIRVA ELABORAR EL COMODATO CORRESPONDIENTE.-

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las diez horas, del día **veintiuno de abril, del año dos mil dieciséis**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe. -

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. EUSEBIO RUIZ RUIZ
SÍNDICO ÚNICO

C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

C. LUIS ALBERTO MARTINEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA



LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
SECRETARIA